



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

DIVISION TURBOS S.R.L

Con instalaciones en:

Av. Perón 9554 – Acceso Oeste.
1714 - Ituzaingó.
Provincia de Buenos Aires

Habiéndose comprobado que a la fecha posee habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Argentina, se otorga el presente reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, CODIGO: **1B-203**, con vencimiento **30 de marzo 2013**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

**MOTORES LIMITADOS
ACCESORIOS LIMITADOS
SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADOS**



Buenos Aires, ³⁰ de JUNIO de 2011.

BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.